

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8632 *METHA GESTIÓN Y MEDIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GABINETE TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de las dos sociedades participantes en la fusión, con fecha 30 de junio de 2016, ha aprobado su fusión mediante la absorción de GABINETE TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, S.L.U., por parte de METHA GESTIÓN Y MEDIOS, S.L.U. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, sin que haya sido preciso depositar previamente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2016.- Doña Pilar de Yarza Mompeón y Doña Paloma de Yarza López-Madrado, (Presidenta y Secretaria respectivamente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente METHA GESTIÓN Y MEDIOS, S.L.U.), Doña Pilar de Yarza Mompeón y Don Fernando de Yarza Mompeón (Presidenta y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la sociedad absorbida Gabinete Técnico de Organización de Empresas, S.L.U.).

ID: A160065325-1